

20 de mayo de 2009

**Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre  
seguridad en la gestión de desechos radiactivos**

**Tercera reunión de revisión de las Partes Contratantes**

**11 a 20 de mayo de 2009, Viena (Austria)**

**INFORME DEL PRESIDENTE  
DE LA REUNIÓN DE REVISIÓN**

Kunihisa Soda  
Presidente de la tercera reunión de revisión de las  
Partes Contratantes en la Convención conjunta  
sobre seguridad en la gestión del combustible  
gastado y sobre seguridad en la gestión de  
desechos radiactivos;

## **Consideraciones generales**

1. La tercera reunión de revisión, celebrada de conformidad con lo estipulado en el artículo 30 de la Convención, tuvo lugar en la Sede del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en Viena, del 11 al 20 de mayo de 2009.
2. En la reunión de revisión participaron 45 de las 48 Partes Contratantes, a saber: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Euratom, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Marruecos, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Senegal, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tayikistán y Ucrania.
3. Tres Partes Contratantes no participaron en la reunión de revisión: Kirguistán, el Uruguay y Uzbekistán.
4. Al 11 de mayo de 2009 no había ratificadores tardíos.
5. La Agencia para la Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) habían sido invitados a participar en las sesiones plenarias de la reunión de revisión en calidad de observadores, y estuvieron presentes los representantes de la AEN/OCDE y el BERD.
6. Se publicó una lista de participantes con la signatura JC/RM3/04.

## **Credenciales de los participantes**

7. El 11 de mayo, el Presidente se refirió al requisito estipulado en el artículo 8 del Reglamento y Reglamento Financiero (documento INFCIRC/602/Rev.2) de que se presentaran las credenciales de todos los delegados y se indicaran los nombres de los suplentes, asesores y expertos. La reunión acordó que la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del OIEA examinara las credenciales e informara al respecto en la sesión plenaria de clausura.
8. El 19 de mayo, la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del OIEA presentó un informe sobre el examen de las credenciales. Basándose en este informe, el Presidente propuso que la reunión aceptara las credenciales de los delegados que habían presentado las Partes Contratantes participantes en esta reunión, en el entendimiento de que las delegaciones que hasta entonces habían presentado credenciales provisionales facilitarían al Secretario lo antes posible sus credenciales oficiales. Las Partes Contratantes aceptaron por consenso la propuesta del Presidente.

## **Cargos electos de la reunión**

9. Fueron confirmados los cargos electos de la reunión designados anteriormente en la reunión de organización celebrada en octubre de 2008.

10. Observando que algunas Partes Contratantes habían notificado al Secretario después de la reunión de organización cambios de nombres de los cargos electos, la reunión de revisión confirmó la lista revisada de los cargos electos que se consigna en el anexo I. En particular, la reunión de revisión expresó sus condolencias a la delegación del Canadá por el reciente fallecimiento del Sr. Ray Lambert, quien había sido designado Presidente del grupo de países 3.

11. El Presidente de la reunión de revisión es el Sr. Kunihisa Soda, Comisionado de la Comisión de Seguridad Nuclear del Japón. Los Vicepresidentes son el Sr. László Koblinger, de la Autoridad de Energía Atómica de Hungría, y el Sr. Frank Marcinowski, del Departamento de Energía de los Estados Unidos. La Mesa de la reunión está integrada por el Presidente, los dos Vicepresidentes y los Presidentes de los seis grupos de países, a saber, el Sr. Andy Hall, Reino Unido; el Sr. Peter Brennecke, Alemania; el Sr. Doug Metcalfe, Canadá; el Sr. Kaare Ulbak, Dinamarca; la Sra. Merle Lust, Estonia, y el Sr. Jean-Rémi Gouze, Francia.

12. Los cargos electos de la tercera reunión de revisión se reunieron los días 9 y 10 de marzo de 2009 y el 10 de mayo del mismo año para examinar y acordar los detalles del calendario de la reunión de revisión y las funciones y obligaciones de cada uno de ellos.

#### **Apertura de la reunión de revisión**

13. El Sr. Kunihisa Soda, Presidente de la reunión de revisión, declaró abierta la reunión, y presentó a los dos Vicepresidentes y a la Secretaría en el podio.

14. El Sr. Tomihiro Taniguchi, Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física del OIEA, fue invitado a formular algunas observaciones introductorias. En ellas acogió con agrado el hecho de que el número de Partes Contratantes hubiera aumentado a 48. Destacó la necesidad de alentar a los Estados Miembros que todavía no son partes en la Convención conjunta a que se adhieran y participen activamente para aprovechar las experiencias mutuas de aprendizaje. Sus observaciones fueron distribuidas a la reunión.

15. El Sr. Soda formuló las observaciones de apertura, en las que dio la bienvenida a las siete nuevas Partes Contratantes. Hizo hincapié en que la reunión de revisión se basa en el examen por homólogos entre las Partes Contratantes que permite aprender las buenas prácticas de los demás, analizar los asuntos y temas de interés o de mutua preocupación en materia de seguridad, y mejorar y fomentar la seguridad de la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos. Invitó a los participantes a incorporarse activamente a las deliberaciones para mejorar el procedimiento de revisión.

#### **Aprobación del orden del día**

16. El Presidente propuso modificar el orden de los puntos 7 b) y 7 c) del orden del día provisional de la reunión de revisión elaborado en la reunión de organización. El orden del día fue aprobado con la enmienda. Se adjunta como anexo 2.

## **Organización general del procedimiento de revisión**

17. La Mesa integrada por el Presidente, los dos Vicepresidentes, y los seis Presidentes de los grupos de países se reunió diariamente de las 8.00 a las 8.30 horas en la oficina del Presidente. El Presidente solicitó que las cuestiones generales que una Parte deseara plantear se pusieran en conocimiento de un miembro de la Mesa.

18. El calendario provisional para el procedimiento de revisión fue presentado y aprobado por consenso. Se adjunta como anexo 3.

19. Los seis grupos de países celebraron sesiones del 11 al 15 de mayo, según el calendario aprobado. Se asignaron 2/3 del día a las Partes Contratantes con centrales nucleares para el examen de sus informes nacionales. Se asignó un tercio del día a las Partes Contratantes sin centrales nucleares para el examen de sus informes nacionales. El Relator elaboró un informe sobre la revisión de cada una de las Partes Contratantes en la sesión del grupo de países, y presentó ese informe diariamente al Presidente, luego de su aprobación por las Partes Contratantes del grupo.

## **Informes de los relatores**

20. Los seis Relatores presentaron su resumen de las sesiones de los grupos de países en la sesión plenaria celebrada el 18 de mayo. En primer lugar, las Partes Contratantes del grupo de países analizado tuvieron la oportunidad de formular sus observaciones. Seguidamente todas las Partes Contratantes presentes tuvieron ocasión de presentar sus observaciones.

21. El Presidente resumió las conclusiones de los Relatores. En el informe resumido figuran las observaciones generales de los informes de los Relatores.

22. Las Partes Contratantes agradecieron unánimemente a los Relatores su excelente trabajo en el resumen del contenido de los debates que tuvieron lugar en los grupos de países.

23. Las Partes Contratantes convinieron en pedir a la Secretaría que cargara en el sitio JCWeb (cuyo acceso está limitado a las Partes Contratantes), los informes diarios de los Relatores, así como sus informes resumidos.

## **Grupo de trabajo de composición abierta**

24. El Presidente señaló a la reunión un asunto derivado de la reunión de organización que se celebró en octubre de 2008, a saber, la posibilidad de que las Partes Contratantes establecieran un grupo de trabajo de composición abierta, como recomendó la reunión de organización. Hubo consenso entre las Partes Contratantes respecto del establecimiento de un grupo de trabajo de composición abierta.

25. El Presidente propuso como Vicepresidente al Sr. Marcinowski. Las Partes Contratantes aprobaron la propuesta por consenso.

26. El Sr. Marcinowski presentó propuestas para los temas que se debatirían en el grupo de trabajo de composición abierta y el calendario de las reuniones del grupo. Las Partes Contratantes aprobaron las propuestas por consenso.

27. El grupo de trabajo de composición abierta se reunió los días 12, 13 y 14 de mayo a partir de las 17.00 horas. El grupo examinó y elaboró recomendaciones sobre los siguientes temas:

- 1) Reunión temática de encargados de formular políticas;
- 2) Instrumento de presentación de datos para los informes nacionales relacionados con la Convención conjunta basado en la base de datos sobre gestión de desechos en Internet (NEWMDB);
- 3) Mejoras en la selección de los cargos;
- 4) Liderazgo de la Convención conjunta;
- 5) Transferencia de conocimientos y continuidad entre las reuniones de revisión;
- 6) Mejora de la interacción entre las reuniones de revisión; y
- 7) Enmiendas de las funciones del Vicepresidente del grupo de países.

28. El Sr. Marcinowski presentó ante el Pleno el 18 de mayo un informe de la labor realizada por el Grupo. Las recomendaciones del Grupo, junto con los proyectos de enmienda del Reglamento y las Directrices, se analizaron y modificaron en el Pleno. Las recomendaciones y modificaciones aprobadas en la sesión plenaria de la reunión de revisión figuran en el anexo 4.

29. La reunión estuvo de acuerdo en que, excepción hecha de las cualificaciones de los cargos electos destacadas en el anexo del documento INFCIRC/603/Rev.3, no había restricciones oficiales u oficiosas con respecto a quién podría actuar como cargo electo de la reunión de revisión. Además, la reunión expresó la opinión de que la experiencia en una reunión anterior puede ser útil, pero no indispensable, y que la diversidad entre los cargos electos puede dar por resultado una mayor diversidad de experiencias y puntos de vista para alcanzar los objetivos de la Convención conjunta.

30. En lo que atañe al cargo de Presidente, algunas Partes Contratantes opinaron que debía darse preferencia a los reguladores, mientras que otras consideraron que el interés debía centrarse en la experiencia y la responsabilidad sustantivas de la persona en el campo de la seguridad de la gestión del combustible gastado y de los desechos radiactivos más que en su afiliación a una institución en particular del gobierno.

31. Aunque no se logró consenso en cuanto a si debía acordarse preferencia a las personas con antecedentes concretos, hubo acuerdo en que era prerrogativa de las Partes Contratantes decidir a quién nombrar para que actuara como Presidente y que las Partes Contratantes tenían la libertad para escoger entre los candidatos presentados en la reunión para ocupar el cargo de Presidente.

32. Asimismo, la reunión expresó el criterio de que un aspecto primordial que había que tener en cuenta en la selección de cualquiera de los cargos era mantener la confianza del público en el proceso de revisión.

### **Aprobación del informe resumido**

33. El primer proyecto de informe resumido fue distribuido a los participantes el 19 de mayo en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

34. El proyecto de informe resumido antedicho fue examinado párrafo por párrafo el 19 y el 20 de mayo y fue enmendado en los casos necesarios. Las Partes Contratantes aprobaron la versión final por consenso.

35. El informe resumido final de la tercera reunión de revisión fue publicado como documento JC/RM3/02/Rev.2.

### **Varios**

36. El Presidente informó a la reunión de revisión de que había recibido una carta de la Asociación Internacional de Reguladores Nucleares (INRA) en relación con la cuestión transfronteriza de la chatarra que contiene materiales radiactivos.

37. El Presidente comunicó a la reunión de revisión que Portugal depositó el instrumento de adhesión el 15 de mayo de 2009 y que pasaría a ser la 49ª Parte Contratante el 13 de agosto de 2009.

38. Se sugirió en la sesión plenaria que las Partes Contratantes podrían desear, a su discreción, permitir el acceso de otras partes (por ejemplo, el público, los medios de comunicación, los que no son Partes Contratantes) a sus presentaciones y deliberaciones en las sesiones de los grupos de países. No obstante, se planteó la cuestión de la confidencialidad y se hizo referencia a los artículos correspondientes de la Convención. Las Partes Contratantes presentes convinieron en celebrar un debate sobre este particular en la siguiente reunión de organización.

39. Se propuso que las Mesas de la Convención conjunta y de la Convención sobre seguridad nuclear se reunieran para que tuvieran una oportunidad de intercambiar opiniones sobre cuestiones comunes con miras a mejorar el proceso de examen por homólogos.

40. Las Partes Contratantes pidieron a la Secretaría que preparara un CD que contuviera información de interés derivada de las reuniones de revisión y que lo pusiera a disposición de las Partes Contratantes.

41. La Secretaría pidió que las Partes Contratantes que hubiesen colocado, o tuvieran previsto colocar, en su sitio web los informes nacionales o los resúmenes de ellos y/o de otros documentos relacionados con la Convención (tales como sus respuestas a las preguntas sobre sus informes nacionales) facilitaran a la Secretaría las direcciones de las páginas pertinentes para que ésta proporcionara enlaces a estas páginas desde la página de presentación del OIEA relativa a la Convención conjunta.

### **Presentación del informe del Presidente**

42. El Presidente presentó un proyecto de su informe a la reunión. Las Partes Contratantes sugirieron algunos cambios y facultaron al Presidente para que ultimara el informe de modo que reflejara con exactitud las deliberaciones.

43. La reunión de revisión tomó nota del presente informe del Presidente de la tercera reunión de revisión y pidió al Secretario que lo transmitiera, junto con sus anexos, al Director General del OIEA para informarle sobre las decisiones adoptadas en la reunión de revisión, así como a las Partes Contratantes.

### **Disponibilidad de los informes**

44. Las Partes Contratantes convinieron en pedir a la Secretaría que cargara el informe resumido final en el sitio web público del OIEA.

45. Las Partes Contratantes también convinieron en poner a disposición del público el informe del Presidente, y pidieron a la Secretaría que cargara el informe final del Presidente en el sitio web público del OIEA.

<http://www-ns.iaea.org/conventions/waste-jointconvention.htm>

### **Próxima reunión de revisión**

46. La reunión acordó las fechas de la próxima reunión de revisión de la Convención conjunta y los plazos correspondientes, que se indican en el anexo 5.

### **Clausura de la reunión**

47. El Sr. Taniguchi, Secretario de la Convención conjunta y Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física del OIEA, fue invitado a formular las observaciones finales. Al hacerlo, el Sr. Taniguchi, en nombre del OIEA, felicitó a las Partes Contratantes por la feliz culminación de la tercera reunión de revisión. También insistió en la necesidad de seguir actuando de manera diligente y vigilante para evitar la pasividad.

48. En sus observaciones finales, el Presidente dio las gracias a los participantes por la ardua labor realizada y el apoyo prestado durante la reunión de revisión, y señaló que los abiertos y francos debates habidos posibilitarían la mejora continua de la seguridad de la gestión del combustible gastado y de los desechos radiactivos en las Partes Contratantes. El Presidente también señaló que los cambios introducidos por las Partes Contratantes en el procedimiento de revisión mejorarán la eficacia de las futuras reuniones de revisión.

49. La reunión de revisión expresó su sincero agradecimiento a la Secretaría por los excelentes servicios prestados en apoyo de la reunión de revisión. Asimismo, expresó su agradecimiento a los intérpretes y traductores por la rapidez y precisión de los servicios prestados durante las sesiones plenarias y de los grupos de países.

## Anexo 1

### Lista de los cargos de la tercera reunión de examen de la Convención conjunta, electos en la reunión de organización, y confirmados por la primera sesión plenaria

**Presidente:** Sr. Kunihsa Soda, Japón  
correo electrónico: [kunihsa.soda@cao.go.jp](mailto:kunihsa.soda@cao.go.jp)

**Vicepresidentes** Sr. László Koblinger, Hungría  
correo electrónico: [koblinger@haea.gov.hu](mailto:koblinger@haea.gov.hu)

Sr. Frank Marcinowski, Estados Unidos de América  
correo electrónico: [frank.marcinowski@em.doe.gov](mailto:frank.marcinowski@em.doe.gov)

Grupo	Presidente	Vicepresidentes	Relatores	Coordinadores
1	Sr. Andy Hall, Reino Unido	Sra. Maria Radu, Rumania	Sr. Gerard Bruno, EURATOM	Sra. Mary Bisesi, Estados Unidos de América
2	Sr. Peter Brennecke, Alemania	Sr. Zhiwen FAN, China	Sr. Bill West, Reino Unido	Sr. Michael Asty, Francia
3	Sr. Doug Metcalfe, Canadá	Sra. Irena Mele, Eslovenia	Sr. Werner Mester, Alemania	Sr. Bengt Hedberg, Suecia
4	Sr. Kaare Ulbak, Dinamarca	Sra. Olga Makarovska, Ucrania	Sr. Kilian Smith, Irlanda	Sra. Veronika Blahova, República Checa
5	Sra. Merle Lust, Estonia	Sr. Markus Hugi, Suiza	Sra. Nuria Prieto, España	Sr. Mario Dionisi, Italia
6	Sr. Jean-Rémi Gouze, Francia	Sr. Tero Varjoranta, Finlandia	Sra. Ditebogo Kgomo, Sudáfrica	Sr. Marcin Zagrajek, Polonia

## **Anexo 2**

### **Orden del día aprobado de la tercera reunión de revisión**

#### **Sesión plenaria de apertura (11 de mayo de 2009)**

1. Apertura de la reunión
2. Cargos electos de la reunión
3. Aprobación del orden del día
4. Solicitud de los ratificadores tardíos para que se les permita asistir a las sesiones plenarias de la reunión de revisión y participar en los debates relativos a la celebración de las reuniones de revisión posteriores.
5. Credenciales de los participantes
6. Invitaciones a organizaciones intergubernamentales para que asistan a la reunión de revisión de las Partes Contratantes en calidad de observadores
7. Cuestiones de procedimiento
  - a) Asuntos derivados de la reunión de organización
  - b) Grupo de trabajo de composición abierta
  - c) Organización general del procedimiento de revisión

#### **Sesiones de los grupos de países (11 a 15 de mayo de 2009)**

Examen y aprobación de los informes diarios del Relator

#### **Sesión plenaria final (18 a 20 de mayo de 2009)**

8. Presentación y examen de los informes orales de los Relatores de los grupos de países
9. Informe del grupo de trabajo de composición abierta
10. Cuestiones de procedimiento (continuación)
11. Fechas de la reunión de revisión y la reunión de organización siguientes, y plazo para la presentación de los informes nacionales para la cuarta reunión de revisión
12. Otros asuntos
13. Aprobación del informe resumido
14. Presentación del informe del Presidente
15. Clausura de la reunión

### Anexo 3

#### Calendario aprobado de la tercera reunión de revisión de la Convención conjunta

		Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6
Lunes	11 de mayo	Sesión plenaria					
		Países Bajos	Sudáfrica	Eslovenia	Argentina	Italia	Federación de Rusia
Martes	12 de mayo	Croacia	Belarús	Suecia	Grecia	Islandia	Tayikistán
		Estados Unidos de América	República Eslovaca		Austria	Ucrania	Corea, República de
Miércoles	13 de mayo	Rumania	Francia	Brasil	República Checa	Letonia	Irlanda
		Dinamarca	Estonia	EURATOM	Luxemburgo	Suiza	Finlandia
Jueves	14 de mayo	Bélgica	China	Bulgaria	Nigeria	Noruega	Polonia
				Marruecos	Reino Unido	Alemania	Hungría
Viernes	15 de mayo	España	Lituania	Japón	Australia	Uruguay	Canadá
Sábado	16 de mayo	Preparación del informe del Relator					
Domingo	17 de mayo						
Lunes	18 de mayo	Sesión plenaria					
Martes	19 de mayo	Sesión plenaria					
Miércoles	20 de mayo	Sesión plenaria					

## Anexo 4

### **Informe de la sesión del grupo de trabajo de composición abierta<sup>1</sup> de la tercera reunión de revisión de la Convención conjunta 12 a 14 de mayo de 2009**

#### **Introducción**

El 12 de mayo de 2009, el Presidente, Sr. F. Marcinowski (Estados Unidos de América), inauguró la sesión del día del grupo de trabajo de composición abierta, dando la bienvenida a los participantes de las Partes Contratantes presentes. Examinó los objetivos y procedimientos del grupo de trabajo de composición abierta. Señaló que se habían elaborado seis propuestas para que el citado grupo las examinara y adoptara medidas al respecto, e indicó el proceso que se debía seguir: en primer lugar, la Parte Contratante proponente presentaría la propuesta; las Partes Contratantes pueden formular preguntas con fines de aclaración; las Partes Contratantes pueden plantear objeciones o proponer revisiones; y, por último, el grupo de trabajo de composición abierta llegaría a un consenso en cuanto a la remisión de la propuesta a la sesión plenaria para su examen y posible inclusión en el informe del Presidente.

El 13 de mayo de 2009, el Presidente, Sr. Marcinowski, inició el debate con un resumen de la resolución lograda en la primera sesión del grupo de trabajo de composición abierta (12 de mayo de 2009). A continuación cedió la palabra al Sr. Koblinger, de Hungría. El Sr. Koblinger señaló el fallecimiento prematuro de uno de los cargos electos de la reunión de revisión, Sr. Ray Lambert, del Canadá. Propuso que el grupo de trabajo de composición abierta evaluara si era necesario revisar los procedimientos operacionales de la Convención conjunta para aclarar los procedimientos de sustitución de cargos electos en caso de que éstos no puedan desempeñar sus funciones. El grupo de trabajo de composición abierta convino en que era necesario debatir esta cuestión, y el Sr. Koblinger acordó formular una propuesta para que se examinara en la sesión del grupo del 14 de mayo de 2009.

Se adjuntan las recomendaciones del grupo de trabajo de composición abierta.

---

<sup>1</sup> Distribuido en la sesión como documento JC/RM3/OEWG/Rev 2.

Propuesta 1: Mejorar los conocimientos de los encargados de elaborar políticas para que los procesos de elaboración de políticas cumplan los objetivos de la Convención conjunta de manera más apropiada.

**Recomendación:**

- a. Tras la sesión final de la tercera reunión de revisión, se seleccionarán uno o más de los desafíos/cuestiones determinados en la sesión plenaria para que se sigan examinando con el fin de demostrar la función que pueden desempeñar los encargados de elaborar políticas para contribuir al logro de los objetivos de la Convención conjunta.
- b. El Reino Unido, con la asistencia de la Secretaría del OIEA, seguirá elaborando su propuesta para determinar cómo se examinarán las cuestiones seleccionadas en la reunión temática con el objetivo de estudiar y perfeccionar la función de los encargados de elaborar políticas.
- c. A continuación, en la reunión de organización se estudiará si se acepta, modifica o aplaza la propuesta.
- d. De ser aceptada, la información pertinente sobre la finalidad de la reunión temática se facilitará a los puntos de contacto de la Convención para que la Partes Contratantes puedan preparar los debates que se celebrarán durante la cuarta reunión de revisión (y determinar cuáles son las personas adecuadas para participar en ellos).

Propuesta 2: Utilización voluntaria de un instrumento electrónico de presentación de datos, que deberá ser proporcionado por la Secretaría a las Partes Contratantes, para la elaboración de informes nacionales relacionados con la Convención conjunta.

**Recomendación:**

- a. La Secretaría pondrá el citado instrumento a disposición de las Partes Contratantes para que lo utilicen de forma voluntaria; no es necesario celebrar una nueva reunión para seguir desarrollando el instrumento o explicar cómo se utiliza.
- b. Si las Partes Contratantes deciden utilizar el instrumento voluntariamente, incumbe a las Partes Contratantes en la Convención conjunta garantizar que la información facilitada a la Secretaría y recuperada de la NEWMDB sea exacta y oportuna para los informes nacionales.
- c. La Secretaría elaborará y facilitará orientaciones sobre cómo se utiliza el instrumento.

Propuestas 3 y 4: Mejorar y aclarar el proceso de selección de los cargos electos de la Convención conjunta.

**Recomendación:**

Revisar el INFCIRC/603 como se indica a continuación:

**III. Reunión de organización y designación de los cargos electos**

5. A más tardar siete meses antes de cada reunión de revisión, se celebrará una reunión de organización para adscribir las Partes Contratantes a los grupos de países (véase la sección V) y elegir al presidente y los vicepresidentes de la reunión de revisión, así como a los coordinadores, relatores, presidentes y vicepresidentes de los grupos.

**III.1. Designación del presidente y los vicepresidentes**

1. A más tardar tres meses antes de la reunión de organización, la Secretaría pedirá a las Partes Contratantes que le presenten por escrito los nombres de las personas que las Partes Contratantes designen para la elección a los cargos de presidente y vicepresidente. A más tardar dos meses antes de la reunión de organización, como parte de esa designación, las Partes Contratantes proporcionarán por escrito la información biográfica pertinente sobre el candidato, las cualificaciones del candidato, las cuestiones que deberían abordar las Partes Contratantes en los tres años siguientes y la posición del candidato ante esas cuestiones. La Secretaría distribuirá a todas las Partes Contratantes los nombres de los candidatos para el cargo de presidente o vicepresidente y los materiales de apoyo de sus respectivas candidaturas al menos un mes antes de la reunión de organización.
2. Las Partes Contratantes se esforzarán por llegar a un consenso en cuanto a la elección del presidente y el vicepresidente de entre los candidatos designados de conformidad con el párrafo 6.
3. Cada uno de los candidatos para los cargos electivos, o su representante, tendrá la oportunidad de hacer una breve presentación oral ante las Partes Contratantes en la reunión de organización para abordar los puntos mencionados en el material de apoyo de su candidatura, y responderá a las preguntas de las Partes Contratantes.

**III.2. Designación de otros cargos electos**

4. A más tardar tres meses antes de la reunión de organización, la Secretaría pedirá a las Partes Contratantes que le presenten por escrito los nombres de las personas que las Partes Contratantes designen para la elección a los cargos de presidente, vicepresidente, relator o coordinador. A más tardar un mes antes de la reunión de organización, las Partes Contratantes deberían presentar por escrito los nombres de las personas que las Partes Contratantes designen para la elección a los cargos de presidente, vicepresidente, relator o coordinador.

La Secretaría distribuirá los nombres de los candidatos a todas las Partes Contratantes antes de la reunión de organización.

### III.3. Otras consideraciones

5. Se alienta a las Partes Contratantes a designar candidatos para los cargos electivos antes mencionados y a indicar en qué medida los candidatos están dispuestos a que se les tenga en cuenta para otros cargos electivos en caso de que no sea elegidos para su primera opción.

El anexo contiene una lista de las cualificaciones y la experiencia que se consideran deseables con respecto a los cargos electos mencionados, así como un resumen de sus obligaciones. Se alienta a las Partes Contratantes a tener en cuenta esa información al examinar las candidaturas, al igual que otros factores como la distribución geográfica.

.....

**[Nota: Se debe modificar como corresponda la numeración de los párrafos posteriores.]**

El texto figurará en el informe del Presidente y en la revisión del documento INFCIRC/603.

Propuesta 5: Mejorar el proceso de examen por homólogos manteniendo los conocimientos institucionales y la continuidad de los cargos electos entre las reuniones de revisión.

**Recomendaciones:**

Los documentos de la Convención conjunta que se deben revisar son el documento INFCIRC/602/Rev.2 (véase el anexo A) y el documento INFCIRC/603/Rev.3 (véase el anexo B). Las revisiones en los documentos INFCIRC/602/Rev.2 e INFCIRC/603/Rev. 3 aparecen sombreadas.

## Anexo A

### Revisiones propuestas para el documento INFCIRC/602/Rev.2

A continuación figuran las revisiones propuestas para el documento INFCIRC/602/Rev.2. Las revisiones aparecen sombreadas.

#### **Artículo 11 Reuniones de organización** (página 5)

El párrafo 1 se revisará como se indica a continuación:

Aproximadamente **12** meses antes de cada reunión de revisión se celebrará una reunión de organización. Esta reunión estará abierta a la participación de todas las Partes Contratantes y de los ratificadores tardíos.

El párrafo 2 se revisará como se indica a continuación:

- a) elegir al presidente y a los dos vicepresidentes **para la próxima** reunión de revisión;
- b) establecer los grupos de países para la próxima reunión de revisión;
- c) elegir a los coordinadores de los grupos de países **para la próxima reunión de revisión**;
- d) **elegir a los relatores y presidentes de los grupos de países para la próxima reunión de revisión** y adscribirlos a los grupos de países de forma que ningún relator ni ningún presidente esté adscrito al grupo de países del que su país sea miembro;
- e) decidir si es apropiado organizar sesiones temáticas y, de ser así, adoptar disposiciones para la celebración de tales sesiones;
- f) elegir otros cargos **para la próxima** reunión de revisión;
- g) invitar a los observadores a la **próxima** reunión de revisión;
- h) recomendar un presupuesto para la reunión de revisión, basándose en las estimaciones de costos facilitadas por la Secretaría;
- i) acordar el calendario provisional de la reunión de revisión; y
- j) estudiar cualquier otro asunto relacionado con la aplicación de la Convención, en la medida en que no se hayan tratado en la reunión preparatoria o en la reunión de revisión más reciente;

Se añadirá el siguiente párrafo 3 (nuevo):

a) El presidente y los dos vicepresidentes de la reunión de revisión más reciente desempeñarán las funciones de presidente y vicepresidentes de la siguiente reunión de organización y cederán sus funciones al final de la reunión de organización al presidente y los dos vicepresidentes elegidos;

b) Los cargos electos de los grupos de países encargados de la revisión (presidente, vicepresidentes, relator y coordinador) de la reunión de revisión más reciente desempeñarán las funciones de cargos electos de los grupos de países hasta la siguiente reunión de organización, en la que cederán sus funciones como cargos electos a los nuevos cargos electos de los grupos de países.

## **Anexo B**

### **Revisiones propuestas para el documento INFCIRC/603/Rev.3**

Se proponen las siguientes revisiones para el documento INFCIRC/603/Rev.3. Las revisiones propuestas aparecen sombreadas.

#### **III. Reunión de organización (página 2)**

El párrafo 5 se revisará para que diga:

A más tardar **doce** meses antes de cada reunión de revisión, se celebrará una reunión de organización para adscribir las Partes Contratantes a los grupos de países (véase la sección V) y elegir al presidente y los vicepresidentes de la reunión de revisión, así como a los coordinadores, relatores, presidentes y vicepresidentes de los grupos.

Se añadirá el siguiente párrafo 6 (nuevo):

Antes de la reunión de organización, la Secretaría distribuirá entre las Partes Contratantes un folleto de información básica con orientaciones como la presentación de la Convención conjunta y sus reglamentos y directrices conexos. En este folleto de información básica también deberían figurar documentos anteriores sobre las revisiones por los grupos de países (por ejemplo, informes resumidos, informes del Presidente de la reunión de organización y de la reunión de revisión, sinopsis de las orientaciones y enseñanzas extraídas)

Añádase un último párrafo a la sección:

Tras la reunión de organización, se celebrará un taller de cargos electos entrantes y salientes a fin de describir en detalle el proceso de la reunión de revisión, comprendidos los documentos clave, e intercambiar experiencias y enseñanzas extraídas.

**Cuadro 1: Cronograma (página 11)**

El cuadro 1 se revisará para que diga:

**Cuadro 1: Cronograma\***

Reunión de organización	Plazo para la presentación de los informes nacionales	Plazo para la presentación de las preguntas y observaciones	Plazo para la presentación de respuestas, y de la compilación opcional de preguntas y respuestas	Plazo para notificar la participación en los grupos de países	Reunión de los cargos electos	Comienzo de la reunión de revisión
- 12 meses	- 7 meses	- 3 meses	- 1 mes	- 2 semanas	- 2 días	0 días
Artículo 11.1 del Reglamento y Reglamento Financiero	Artículo 38 del Reglamento y Reglamento Financiero	Párr. 43 de las Directrices relativas al procedimiento de revisión	Párr. 43 de las Directrices relativas al procedimiento de revisión	Párr. 22 de las Directrices relativas al procedimiento de revisión	Párr. 38 de las Directrices relativas al procedimiento de revisión	Artículo 30.2.i) de la Convención

\*Los plazos indicados en este cuadro son aproximados. Los plazos exactos y la fecha de los eventos se determinarán de conformidad con la Convención y las normas y directrices pertinentes.

**Propuesta 6:** Pedir a la Secretaría que adopte medidas con miras a la continuidad y al diálogo constante en los períodos entre las reuniones de revisión, en apoyo del mantenimiento del impulso para alcanzar los objetivos de la Convención conjunta.

**Recomendación:**

1. Las Partes Contratantes piden a la Secretaría que estudie y aplique sin demora medios innovadores con miras a la continuidad y al diálogo constante entre las Partes Contratantes y los miembros de la Mesa, en los períodos entre reuniones de revisión. Esas iniciativas abarcan, pero no de forma excluyente: la publicación de un boletín anual, la programación de reuniones periódicas y más frecuentes de la Mesa, y la ampliación/el estudio de métodos innovadores de comunicación electrónica, incluida la mejora del sitio web de la Convención conjunta a fin de poder celebrar reuniones basadas en la red y mejorar el intercambio de información y las enseñanzas extraídas.

Se pide a la Secretaría que dé acogida a una reunión, a más tardar en junio de 2010, para que las Partes Contratantes puedan examinar las recomendaciones de la Secretaría relativas a la mejora de las comunicaciones a fin de promover la continuidad en los períodos comprendidos entre las reuniones.

2. En el período comprendido entre dos reuniones de revisión, la Mesa podrá alentar a la Secretaría del OIEA a que organice reuniones abiertas a la participación de todos los Estados Miembros para abordar temas específicos determinados en la reunión de revisión. Habida cuenta de los debates mantenidos durante las sesiones de los grupos de países celebradas esta semana, los siguientes temas específicos pueden revestir interés mutuo:

- Definición y aplicación de un plan nacional global de gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos,
- Gestión de desechos de actividad muy baja y aplicación de umbrales de dispensa,
- Establecimiento de organismos nacionales que estén a cargo de la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos,
- Gestión de desechos de grafito.

Propuesta 7: Introducir cambios en el documento INFCIRC/602 para enmendar las funciones del vicepresidente del grupo de países con el fin de evitar que los vicepresidentes estén adscritos a grupos de países de los que su país sea miembro.

**Recomendación:**

Se recomienda enmendar la sección II.4 (Vicepresidente del grupo de países) del anexo del documento INFCIRC/603/Rev.3, titulado “Obligaciones y cualificaciones de los miembros de la Mesa de una reunión de revisión de la Convención conjunta”, como sigue:

- a) Actuar en calidad de Presidente del grupo de países, en caso necesario
- b) Apoyar al Relator en la elaboración de su informe, y
- c) Actuar en calidad de Relator, de ser necesario, por ejemplo para permitir al Relator abandonar el grupo de países temporalmente para recoger por escrito sin demora los resultados de debates complejos o en ausencia, por cualquier otra razón, del Relator.

Además, se recomienda enmendar el artículo 11 (Reuniones de organización) del documento INFCIRC/602/Rev.2, Reglamento y Reglamento Financiero, como sigue:

Artículo 11.2. La reunión de organización deberá, entre otras cosas,

D) elegir a los relatores, presidentes y vicepresidentes de los grupos de países para la próxima reunión de revisión y adscribirlos a los grupos de países de forma que ningún relator ni ningún presidente o vicepresidente esté adscrito al grupo de países del que su país sea miembro;

G) elegir otros cargos de la reunión de revisión;

## Anexo 5

### Fechas de la cuarta reunión de revisión y de la reunión de organización

#### Plazo para la presentación de los informes nacionales para la cuarta reunión de revisión y otros plazos importantes

Plazo para la presentación de las candidaturas para los cargos de presidente y de vicepresidentes de la reunión	Plazo para la presentación de las candidaturas para los cargos de presidentes, vicepresidentes, relatores y coordinadores de los grupos de países	Reunión de organización	Plazo para la presentación de los informes nacionales	Plazo para la presentación de las preguntas y observaciones	Plazo para la presentación de las respuestas	Comienzo de la reunión de revisión
-14 meses	-13 meses	- 12 meses	- 7 meses	- 3 meses	- 1 mes	0 días
Directrices relativas al procedimiento de revisión (*)	Directrices relativas al procedimiento de revisión (*)	Reglamento y Reglamento Financiero (*)	Reglamento y Reglamento Financiero (*)	Directrices relativas al procedimiento de revisión (*)	Directrices relativas al procedimiento de revisión (*)	Artículo 30.2.i) de la Convención (*)
10 de marzo de 2011	10 de abril de 2011	10 y 11 de mayo de 2011	7 de octubre de 2011	7 de febrero de 2012	7 de abril de 2012	7 a 16 de mayo de 2012

(\*) Nota: En el documento INFCIRC revisado se hará referencia a los artículos y párrafos específicos de las directrices.